E.S.E HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 1
		CODIGO:100-12
	REQUERIMIENTO Y/O NECESIDAD DE PERSONAL	VERSION: 01

EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO A CONTRATAR: ***PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL PROGRAMA DE LEPRA (ENFERMEDAD DE HANSEN) EN LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE.***

Profesional Evaluado: CARLOS MIGUEL PALACIO RINCON				
REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO				
1	**Académicos**	**PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA**		
2	**Experiencia**	**Doce (12) meses de Experiencia Profesional.**		
COMPETENCIA		**REQUISITOS ACREDITADOS**	**PROPONENTE**	
			CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	**Educación**	Allega diploma como Psicóloga, Universidad Cooperativa de Colombia, año 2021.	X	
2	**Experiencia**	Allega Certificación, ESE Hospital Regional Occidente, un (01) año y dos (02) meses	X	
3	**Antecedentes**	Antecedentes Fiscales Contraloría General De La Republica	X	
		Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General De La Nación	X	
		Soporte de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
		Antecedentes Judiciales Policía Nacional	X	
		Consulta de inhabilidades y delitos sexuales	X	
		Antecedentes Disciplinarios Tribunal Nacional de Ética Médica (Profesionales)	X	
		Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que ostenta capacidades, habilidades, conocimiento y experiencia que le permiten ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia, por consiguiente, el suscrito CERTIFICA que cuenta con los requisitos que demandan para satisfacer la necesidad presentada por esta Dependencia, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los Estudios y Documentos previos.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la profesional **CARLOS MIGUEL PALACIO RINCON**, ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual antes mencionado.

ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Gerente ESE Hospital Regional Occidente

Reviso Aspectos Jurídico: **LAURA JULIANA PEREZ SERRANO**
Asesora Jurídica Externa